REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
646

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento 692

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020, correspondiente al programa denominado "Espacios amigables para adolecentes", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Trabajadora Social que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y; en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **Carolina Dell'aquila Aranda,** Cédula de Identidad N° [redacted] de fecha 05 de febrero de 2020.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.022.000 "Programa Espacio Amigable Adolescente", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

KEL/MAV/nzr.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.